



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de septiembre de dos mil veintiuno

Radicado:	0500131100142019-00889-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Blanca Estella Henao Herrera
Demandado:	José Hernán Loaiza Atehortúa

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la parte ejecutante, en el cual se le ratifica el poder a la doctora Elizabeth Sarasty Petrel, por parte del ahora mayor de edad José Ricardo Loaiza Henao, por lo cual continua la profesional del derecho como apoderada del demandante, en los mismos términos del poder dado inicialmente por la señora Blanca Estella Henao Herrera.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

**465041788d4fb38cb1f3ad6a122249f6b629c588ff115397e044b98c
1d754ec7**

Documento generado en 22/09/2021 04:10:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>